

*Universidad de Costa Rica
Centro de Investigación en Estudios De La Mujer*

Experiencia con la Ley 1600 (contra la violencia doméstica)

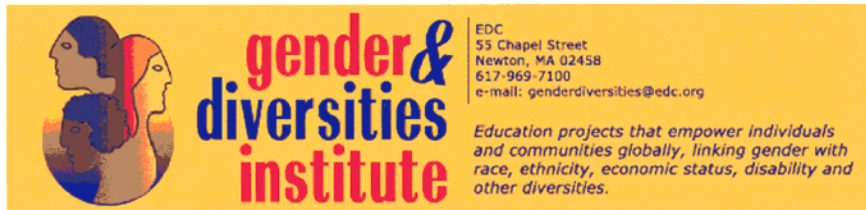
Gloria Godoy Rubín
Directora Ejecutiva
Fundación Kuña Aty
Asunción, Paraguay

La dictadura del General Alfredo Stroessner que mantuvo al Paraguay bajo casi 40 años de terror y silencio con todos los derechos conculcados, a la caída del régimen el 02 de Febrero de 1989 comenzamos en los grupos de mujeres a hacer presión en el Parlamento para obtener los cambios en la legislación que nos mantenía a las mujeres como propiedad del hombre. El primer gran cambio fue la Ley 1/92 de reforma del Código Civil, luego en la Constituyente también del año 92 obtuvimos importantes derechos en la búsqueda de la ciudadanía. Por fin en el año 2000, la Coordinación de Mujeres del Paraguay realizó una serie de Foros en toda la República para presentar a las mujeres en el Ante-Proyecto de la Ley contra la Violencia Doméstica. El objetivo de estos encuentros fue pulsar el interés y el compromiso de las mujeres. Se presentó al Congreso, y luego de sostenido lobby obtuvimos la promulgación de la Ley 1600. A partir de allí la Fundación que yo dirijo, Kuña Aty (reunión de mujeres en idioma guaraní), tiene a su cargo la difusión de la Ley gracias a un proyecto de la GTZ (Cooperación Técnica Alemana). Gracias a esto tuvimos la oportunidad de recorrer importantes localidades del país para difundir y hacer conocer esta ley. En nuestros cursos y talleres de capacitación participaron jueces, fiscales, policías, intendentes, concejales municipales, maestros/as, estudiantes de docencia y la ciudadanía en general —hombres y mujeres interesados/as en conocer sus derechos y hacerlos cumplir.

En estos talleres de 08:00 a 16:00 horas, nos repartimos así la tarea: las abogadas presentan la ley y su contenido. Las psicólogas y las trabajadoras sociales presentamos la génesis de la violencia: ¿por qué una persona es violenta? ¿Dónde tiene su origen?. Presento aquí una síntesis.

La génesis de la violencia intrafamiliar

En nuestros talleres mostramos la distinción entre estos dos términos: Sexo, que es lo biológico, con lo que nacemos y es inmutable, y género, que es lo social, lo aprendido.



Universidad de Costa Rica
Centro de Investigacion en Estudios De La Mujer

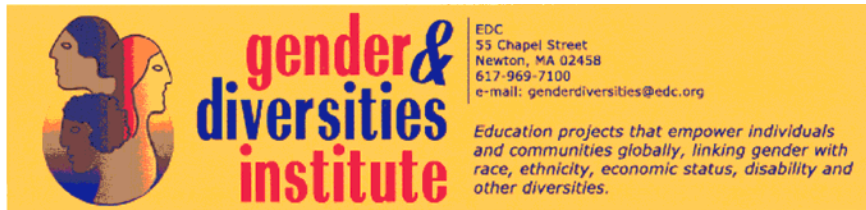
Es decir, que a partir de la socialización que recibimos desde el día que nacemos aprendemos a ser mujeres y aprenden a ser hombres. La violencia intrafamiliar no tiene que ver con el sexo pero sí con la formación del género. Ese ser “hombre” o ser “mujer, de acuerdo a la socialización diferente de cada uno, es lo que hace que un miembro de la pareja, en este caso el hombre, haga abuso de poder. La violencia aparece como un comportamiento originado en esta socialización, en ese su “ser hombre”, en esa exigencia, en ese “mandato” que recibe de algún modo de la sociedad. El hecho de que él sea el fuerte, el proveedor y el que tiene el poder en la familia, en la casa, en la escuela, en el país, en la Iglesia, en el ejército, lo convierte en abusador. Así, siempre es un miembro de la pareja, el varón, el que recibe el mandato de Poder, y cuando ejerce violencia sobre la mujer o sobre los niños/as, sobre las personas más débiles, sobre los ancianos/as de la familia, se está haciendo un abuso de poder.

Lo que nosotras hacemos en estos cursos es explicar a la ciudadanía, a la audiencia (ya que también hablamos en radio, en televisión), en las ciudades donde vamos, el camino de esta socialización y tratamos de recuperar la subjetividad de las mujeres en sus propias voces. Esta formación de los géneros masculino y femenino es la que hace que seamos diferentes y que uno de los miembros de la pareja haga abuso de poder. Es desde ahí donde viene esa diferencia de poder, que es lo que finalmente **termina en violencia**.

Lo que se ha tratado a partir de la promulgación de la Ley 1600 de lucha contra la violencia es justamente de buscar la equidad, buscar el equilibrio no para que la mujer sea violenta y haga abuso de poder, sino todo lo contrario, para que los dos juntos, tanto el género masculino como el femenino, construyamos un nuevo país. Un nuevo país donde exista la equidad en todo sentido, en el trabajo hogareño, en el trabajo externo y sobre todo el equilibrio de poderes. Hemos realizado ya nuestros talleres en San Pedro, en San Juan Nepomuceno, en San Pedro de Ycuamandyju, en Areguá, en San Juan Bautista de las Misiones, en Villarrica, en Pedro Juan Caballero. Siempre fue una experiencia muy positiva. En el momento de las preguntas, se intercambiaban de forma muy interesante opiniones con jueces de paz, con fiscales, con comisarios, con policías y con la ciudadanía toda que asistía en un número de treinta a cincuenta personas. Estábamos creando un precedente, sembrando una semilla, iniciando un nuevo pacto social, en el que hombres y mujeres, todos libres, podamos equitativamente construir un nuevo país. Ya que nadie tiene derecho a ejercer violencia ni psicológica, ni física, ni económica sobre el otro/a.

Violencia económica

La violencia económica no está contemplada en la ley. Sin embargo las mujeres, los niños y niñas sufren con muchísima frecuencia acciones violentas económicas. Muchos



Universidad de Costa Rica
Centro de Investigacion en Estudios De La Mujer

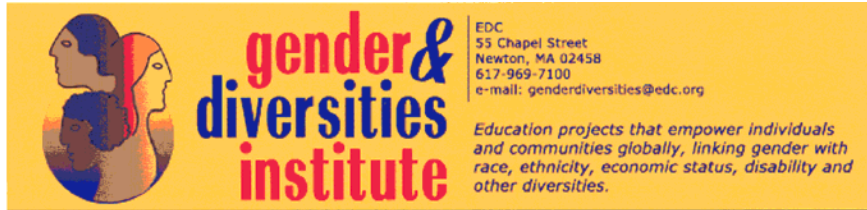
de los padres se desentienden de la alimentación, de la educación, de la salud, del vestido de su familia. Entonces la mujer queda sola. Después de haber sufrido muchas veces golpes e insultos, ahora tiene que sufrir también la carencia de medios para afrontar su nueva situación: es a esto a lo que llamamos violencia económica. El hombre que abandona el hogar ha ejercido ya muchas veces malos tratos psicológicos y violencia física sobre su compañera; ahora añade la violencia económica, abandonándola a su suerte, sin preguntarse si la mujer tiene trabajo y si puede mantener a uno, dos, tres, cinco, ocho hijos. El miembro masculino de la pareja toma su paquetito de ropa y se va, sin embargo la mujer se queda con toda esa carga económica, psicológica, social —la educación, el vestido, la salud de sus hijos e hijas.

Nueva conciencia social

Lo que nosotras, desde Kuña Aty, hacemos al hablar con jueces, fiscales, policías, maestros/as, médicos/as, la sociedad toda, es crear una nueva conciencia social en la que hombres y mujeres tengan responsabilidad mutua. Quisiéramos que todos los que participan en estos cursos fueran como pastores de una nueva sociedad. Después del abrazo final con el que acabamos siempre nuestros cursos, arrancamos un importantísimo compromiso de solidaridad —hombres que son absolutamente solidarios y compañeros de las mujeres y hablan este mismo lenguaje de lucha contra la violencia masculina hacia las mujeres y hacia la familia. Es muy emocionante ver como los hombres toman la posta, la bandera de lucha por la igualdad de oportunidades, por la igualdad de derechos, por la igualdad de posibilidades para las mujeres del Paraguay.

Como aquella oportunidad en que estuvimos en San Pedro de Ycuamandyju, una ciudad preciosa al lado del Río Jejuí un lugar donde la naturaleza en su total esplendor se brinda generosa a los que la visitamos. Nos llegamos a la orilla del río con la intención de nutrir nuestras almas de esa maravilla ecológica. Allí la selva es como un gran templo verde que se entrega a nuestra vista, a nuestro amor. Nos brinda sus olores, sus colores, su esplendor. Fue allí mismo que, una siesta de tormenta, sin luz estuvimos debatiendo, conversando. El Juez de Paz de esa localidad tomó parte activa en la conversación: nos contaba sus experiencias y la forma en que tenía que crear jurisprudencia para poder aplicar la ley. También algo parecido nos había dicho el juez de San Juan Nepomuceno, y los ayudantes fiscales (“las y los”, por que había hombres y mujeres). El modo en que van rebuscándose como en un bazar jurídico apelando al Código Penal, al Código Laboral, al Código Agrario, al Código Civil a todas las leyes para poder ayudar a esas mujeres abandonadas y sin recursos.

Realmente son muy emocionantes estos cursos por que existe un ida y vuelta maravilloso en el que aprendemos todos. También nosotras las capacitadoras de Kuña Aty, que nos



Universidad de Costa Rica
Centro de Investigacion en Estudios De La Mujer

nutrimos de la energía positiva de toda esa gente estupenda. Todas estas personas no solamente quieren aprender sino que generosamente nos brindan sus conocimientos. Nosotras vamos así aumentando nuestros saberes acerca de lo que es el uso de la ley, de lo que son los códigos paraguayos y su aplicación. Obviamente queda entendido que esta ley es Civil y no Penal. Esta decisión fue tomada en los foros para poder dar participación inmediata a los jueces de paz. Con el sistema anterior las mujeres solamente debían acudir al ámbito penal quedando muchas veces fuera del sistema por la escasez de jueces penales en el interior del país, sin embargo los jueces de paz se encuentran en toda la República.